



Resolución Directoral

Comas, 02 ENE. 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-000038-001, que contiene la Nota Informativa N° 01-2025-OEA-HNSEB, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, emite la propuesta de termino de funciones del Jefe de la Oficina de Economía y el Informe Técnico N° 003-2025-ETGE-OP-HNSEB, del Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el Servidor de Carrera debe desempeñar dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 276-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 10 de octubre del 2024, se designó al **C.P.C. Roger Power ARRIOLA MOTTA**, las funciones como Jefe de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, CAP-P-A N° 0083 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, con Nota Informativa N° 01-2025-OEA-HNSEB, de fecha 02 de enero del 2025, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone dar por concluido a partir del 02 de enero del 2025 la designación al C.P.C. Roger Power ARRIOLA MOTTA como Jefe de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2025-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 02 de enero del 2025, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo de la Oficina de Personal, opina favorablemente dar por concluido a partir del 02 de enero del 2025, la designación al C.P.C. Roger Power ARRIOLA MOTTA como Jefe de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N° 512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N° 343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N° 124-2008-MINSA; el literal a) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";



SE RESUELVE:

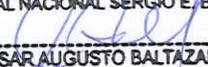
ARTICULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 02 de enero del 2025, la designación del **C.P.C. Roger Power ARRIOLA MOTTA** las funciones como Jefe de la Oficina de Economía, otorgado mediante Resolución Directoral N° 276-2024-SA-OP-DG-HNSEB, de fecha 10 de octubre del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que el funcionario del presente acto resolutivo, cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y cese respectivamente, de acuerdo a la normativa vigente, durante el periodo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución al antes mencionado de conformidad con el Artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019606 RNE. 014010

CABM/MVRR/LMGD/RRV/ETM/jce.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesado
- () Legajos
- () Archivo.